

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL R.C.E.
DEMANDANTE: BRAYAN LIBARDO CERON ESCALANTE Y/O
DEMANDADO: CIPRIANO CORNELIO TORRES Y/O
RADICACIÓN: 2020-00117

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, diecisiete (17) De Noviembre De Dos Mil Veintiuno (2021)

En atención a los escritos que anteceden, el Juzgado, RESUELVE:

1.- Oportunamente por conducto de su apoderado judicial, el llamado en garantía COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., ha contestado la demanda y el llamamiento en garantía en término oportuno para ello, formulando OBJECION AL JURAMENTO ESTIMATORIO Y EXCEPCIONES DE MERITO, por lo cual se tiene en cuenta para todos los fines legales dicha contestación, junto con la prueba documental allegada, y se les dará trámite en el momento procesal oportuno.

2.- Frente a la contestación allegada por el demandado TRANSPORTES UNICORNIO, glósese esta sin consideración alguna por ser notoriamente extemporánea; aunado a que esta contestación ya había sido aportada en su debida oportunidad y tenida en cuenta mediante auto de fecha 19 de enero de 2021, tal y como consta a (archivo 42) del expediente virtual.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria
Cali, **18 NOVIEMBRE DE 2021.**
Notificado por anotación en el estado
No. **195** De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández
Secretario